**BASES LLAMADO A CONCURSO PARA INGENIERO AGRONÓMO**

**PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA**

**PDTI PUTRE PRECORDILLERA**

**1.- Antecedentes**

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) es un instrumento que el INDAP pone a disposición de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas en el territorio rural, que tengan necesidades de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos y/o negocios en sus territorios. Podrán ser usuarios del programa un representante por familia.

Su objetivo es fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

En este contexto, la Municipalidad de Putre en el marco de la ejecución del programa de desarrollo territorial indígena (PDTI) cuenta con una Unidad Operativa constituida por 122 familias de pequeños(as) productores(as) agrícolas o campesinos(as) de la comuna, sector Precordillera, para lo cual requiere la contratación de un **Profesional Ingeniero/a Agronómo/a**, cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y procedimiento operativos del programa PDTI y los presentes Términos Técnicos de Referencia.

**2.- Objetivo**

El objetivo del presente llamado, es la contratación de un Profesional PDTI, Ingeniero/a Agronómo/a en la comuna de Putre; de acuerdo a los procedimientos definidos por la Municipalidad de Putre y el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

**3.- Perfil Profesional requerido**

El perfil del Cargo Profesional PDTI corresponde al de un(a) profesional titulado de Ingeniero/a Agronómo/a.

Las características específicas que debe cumplir el (la) profesional que asuma el cargo son:

* Profesional Universitario titulado(a) de Ingeniero/a Agronómo/a.
* Tener conocimientos teóricos y/o prácticos sobre los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa, como manejo de terrazas, praderas y hortalizas al aire libre y bajo invernadero, así como también en metodologías de Planificación y de Formulación de proyectos productivos (acreditable con malla curricular, certificados o diplomas).
* Experiencia demostrable en trabajos de fomento productivo y/o desarrollo rural.
* Deseable experiencia laboral en relación con pequeños agricultores y programas de INDAP (PRODESAL, PDTI).
* Deseable experiencia en trabajo con Comunidades Indígenas.
* **Disponibilidad inmediata y exclusiva.**
* **Disponer de movilización a tiempo completo. Se debe contar con vehículo propio 4x4.**
* Conocimientos en Computación.
* Conocimiento de la comuna de Putre.
* Contar con capacidad de trabajo en equipo y toma de decisiones.
* Contar con habilidades directivas, proactividad y liderazgo.
* Deseable estar inscrito en el Registro SIRSD como formulador de Planes de manejo.
* Deseable conocimiento general, del contexto jurídico que envuelve a los pueblos originarios (Ley Indígena, Convenio 169, entre otros).
* **En caso de ser seleccionado, el/la profesional deberá contar con residencia en Putre.**

**4. De las funciones y responsabilidades de cargo**

1. Asesorar técnicamente a todos los agricultores que integran la Unidad Operativa.
2. Apoyar en la elaboración de actividades grupales propias de la Unidad como la construcción de la Estrategia de Desarrollo, Acuerdo de funcionamiento, Plan de Trabajo anual, Diagnóstico y gestión en la información de los usuarios, entre otros.
3. Registrar anualmente los resultados productivos de los agricultores de continuidad en el Sistema que INDAP establezca.
4. Analizar la información del territorio y de mercado, para la determinación de los ámbitos de trabajo, los rubros más importantes, los puntos críticos por rubro y las causas y soluciones de éstos, que permitan optimizar, desarrollar y consolidar sistemas productivos sustentables.
5. Desarrollar, corregir o modificar, si INDAP así lo establece, los instrumentos de planificación que le permitan estructurar la asesoría técnica brindada a los agricultores y programar los apoyos y acciones de intervención, los que una vez aprobados por INDAP, serán parte integrante del presente contrato.
6. Elaborar, de acuerdo al formato provisto por INDAP, un Informe Técnico que dé cuenta de las actividades realizadas en relación a las establecidas en el Plan de Trabajo Anual, que permita cuantificar los avances en el cumplimiento del plan aprobado por INDAP, y definir una reprogramación oportuna de los cambios de las actividades, permitiendo con ello el cumplimiento del Objetivo Estratégico propuesto.
7. Desarrollar las actividades de intervención de manera diferenciada, en tanto a contenidos, énfasis, intensidad y magnitud, de acuerdo a las particularidades de los agricultores de la Unidad Operativa, sus objetivos, las actividades productivas que realizan y las condiciones de su territorio.
8. Para el caso de las Inversiones, el Profesional PDTI deberá participar activamente en la planificación de éstas, tanto en la Mesa de Coordinación de su Unidad Operativa, como en las distintas instancias que establezca la Entidad Ejecutora y que se deriven de la normativa vigente del programa PDTI.
9. El Profesional PDTI., a solicitud de la Entidad Ejecutora y por petición del Jefe de Área de INDAP, deberá evaluar en terreno las demandas de inversión de los agricultores focalizados. Durante esta visita deberá corroborar la Ficha de pre-inversión y solicitar al usuario que firme este documento.
10. Elaborar proyectos de inversiones del Programa en la plataforma de INDAP.
11. Ingresar la postulación de los Proyectos de Inversión en la Plataforma de Inversiones, certificando que cumplan las exigencias señaladas en la Norma vigente de Programa de Inversiones (PDI).
12. Elaborar las Solicitudes del Fondo de Capital de Operación, y de otros instrumentos de fomento de INDAP, para aquellos agricultores pertenecientes al programa y que cumplan los requisitos específicos de cada uno ellos.
13. Apoyar la formación y funcionamiento de la Mesa de Coordinación y Seguimiento de la Unidad Operativa correspondiente, con el fin de que ésta pueda desarrollar las funciones asignadas en las Normas técnicas del Programa.
14. Informar oportunamente a la Agencia de Área de INDAP correspondiente cuando se produzcan retiros, fallecimiento u otras situaciones que impliquen la salida de agricultores del Programa, así como también cuando existan otros agricultores que puedan incorporarse en su reemplazo, de modo que INDAP pueda proceder a registrar estos cambios.
15. Realizar cualquier otra acción relacionada con el Programa que INDAP solicite o recomiende a la Entidad Ejecutora, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos.
16. Informar, en caso de renuncia a la Entidad Ejecutora y Agencia de Área de INDAP, con a lo menos 30 días de anticipación el término de sus funciones, de modo de coordinar entre ambas instituciones, la correcta entrega de la información a los usuarios bajo su responsabilidad, entre otras materias.
17. **Disponer de vehículo de terreno 4x4, a tiempo completo.**
18. Cumplir, al menos, con los estándares de calidad mínimos del Programa, detallados en el Contrato con la Entidad Ejecutora.
19. Otras funciones y/o responsabilidades que se deprendan de modificaciones, actualizaciones, cambios o innovaciones del programa por parte del Instituto de Desarrollo Agropecuario y que influya directamente la relación contractual con el municipio.

**5.- Remuneración y condiciones:**

* El contrato se extenderá **durante 10 meses** de tipo Honorario y su renovación dependerá de la evaluación de los usuarios, del municipio y de INDAP. Su remuneración bruta mensual por concepto de honorarios es de $ 1.998.043 (un millón novecientos noventa y ocho mil cuarenta y tres pesos) valor que incluye el concepto “bono de movilización”. Horario de trabajo: Lunes a Viernes, jornada completa. Lunes a Jueves 08:30 a 17:45 y viernes de 08:00 a 16 horas**.**

**6.- Evaluación de las postulaciones:**

Las ofertas serán evaluadas técnicamente bajos los siguientes criterios, por parte de una Comisión Evaluadora tripartita entre el Municipio, INDAP y una comisión de representantes de los usuarios de la Unidad:

**6.1 Criterios de evaluación: Curricular**

* + Profesional afín con el cargo que se solicita (sólo Ingeniero Agronómo).
  + Experiencia Laboral.
  + Conocimientos de Planificación y gestión.
  + Conocimientos en formulación de proyectos para inversión.
  + Conocimiento computacional a nivel usuario.
  + En la eventualidad de haber trabajado en programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario, en calidad de operador y/o consultor, debe contar con una evaluación de desempeño favorable.
  + Aquellos que se desprendan de las características específicas del perfil profesional requerido.

**Se aplicarán las siguientes pautas.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto a evaluar** | | **Puntaje** | |
| *Profesional Ingeniero Agronómo[[1]](#footnote-1)* | | | |
| Profesional Ingeniero Agronómo | | 20 | |
| Certificado de título con otro perfil | | Eliminado | |
| *Experiencia laboral de trabajo en terreno con productores agrícolas* | | | |
| Más de 1 año de experiencia laboral | | 25 | |
| No posee experiencia o es menor a 1 año | | 20 | |
| *Experiencia laboral y/o conocimiento teórico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa[[2]](#footnote-2)* | | | |
| Experiencia laboral **y/o** conocimiento teórico en **todos** los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa | | 25 | |
| Experiencia laboral **y/o** conocimiento teórico en **algunos** de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa | | 20 | |
| Experiencia laboral **y/o** conocimiento teórico en **sólo uno** de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa | | 15 | |
| No demuestra conocimiento práctico ni teórico en los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa | | 0 | |
| *Participación en cursos de capacitación atingentes a su especialización* | | | |
| Ha participado de algún curso de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización. | | 15 | |
| Ha participado de algún taller y/o seminario de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización. | | 5 | |
| No ha participado de ningún curso, taller, ni seminario. | | 0 | |
| *Conocimiento computacional* | | | |
| Indica tener conocimiento de Microsoft Office (nivel usuario o superior) | | 15 | |
| No indica tener conocimiento de computación | | 0 | |
| *Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP[[3]](#footnote-3)* | |  | |
| El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP | | - 30 | |
| El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP | | -15 | |
| No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP **o** con evaluaciones de desempeño negativas | | 0 | |
| **Puntaje total** | |  | |
|  |  | |

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

**6.2 Criterios de evaluación: Entrevista Personal**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspectos a evaluar** | **Muy bueno**  **(10 o más)** | **Bueno**  **(7 a 9)** | **Regular**  **(4 a 6)** | **Malo**  **(1 a 3)** | **Ausente**  **(0)** | **Puntaje obtenido** |
| 1.-Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PDTI **(máximo 10 ptos).** |  |  |  |  |  |  |
| 2.-Conocimiento de la Comuna **(máximo 15 ptos)**. |  |  |  |  |  |  |
| 3.-Conocimiento Técnico de los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa **(máximo 15 ptos)**. |  |  |  |  |  |  |
| 4.-Conocimiento práctico en planificación y seguimiento **(máximo 15 ptos)**. |  |  |  |  |  |  |
| 5. Manejo computacional **(máximo 10 ptos).** |  |  |  |  |  |  |
| 6.-Otros que defina la comisión **(máximo 15 ptos)**. |  |  |  |  |  |  |
| 7.-Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis **(máximo 20 ptos)**. |  |  |  |  |  |  |
| **Puntaje máximo: 100 ptos** | **Puntaje total** | | | | |  |

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la evaluación Entrevista Personal: 50% de la Evaluación Total.

**7.-Postulación**

Todas las postulaciones deberán presentarse y enviarse vía correo electrónico, clarificando el cargo al que se postula y contener los siguientes documentos:

* Currículum vitae ciego, disponible en [HTTP://WWW.INDAP.GOB.CL/DOCS/DEFAULT-SOURCE/DEFAULT-DOCUMENT-LIBRARY/CURRICULUM-VITAE-CIEGOV.DOC](http://www.indap.gob.cl/docs/default-source/default-document-library/curriculum-vitae-ciegov.doc)
* Título profesional de Ingeniero Agronómo (Copia simple de Certificado de Título, se solicitará legalizado, para la contratación).
* Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
* Fotocopia simple de certificados de cursos, talleres, seminarios u otros y/o malla curricular que acredite conocimientos teóricos.
* Declaración jurada simple que acredite conocimientos en computación.
* Si procede, declaración jurada simple que acredite periodo de trabajo en programas de INDAP, señalando fecha de inicio y término de labor y agencia de área en la cual se desempeñó.
* Declaración jurada que acredite (JURADA SIMPLE) no haber cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber tenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, ni estar inhabilitado para ejercer cargo público. Se solicitará esta declaración jurada ante Notario Público, para la contratación.
* Carta de referencia del último empleador.
* Certificado de antecedentes del registro civil, NO obligatorio en la postulación, pero se solicitará al momento de la contratación.
* Fotocopia de Licencia de conducir vigente.
* **Declaración jurada simple que señale disponer de movilización propia adecuada para el trabajo en terreno (vehículo 4x4).**
* **Padrón del vehículo y permiso de circulación del mismo.**

**En caso de ser seleccionado, el/la profesional deberá contar con residencia en Putre. Junto con disponibilidad inmediata y exclusiva.**

**Los antecedentes deben presentarse y enviarse, vía correo electrónico, en formato PDF, a los siguientes correos institucionales:**

[ingrid.mamani@imputre.cl](mailto:ingrid.mamani@imputre.cl)

[marisol.barra@imputre.cl](mailto:marisol.barra@imputre.cl)

[nvilches@indap.cl](mailto:nvilches@indap.cl)

[cguaringa@indap.cl](mailto:cguaringa@indap.cl)

**8.- Plazos**

**BASES DEL CONCURSO:** Las Bases del concurso se encontrarán disponibles en página web [www.imputre.cl](http://www.imputre.cl) y página web [www.indap.cl](http://www.indap.cl). Desde el 08 de febrero de 2021. [https://www.indap.gob.cl/indap/trabaja-para-indap/equipos-t%C3%A9cnicos-externos/pdti/llamado-a-concurso-1-profesional-pdti-comuna-de-putre-regi%C3%B3n-de-arica-y-parinacota](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.indap.gob.cl%2Findap%2Ftrabaja-para-indap%2Fequipos-t%25C3%25A9cnicos-externos%2Fpdti%2Fllamado-a-concurso-1-profesional-pdti-comuna-de-putre-regi%25C3%25B3n-de-arica-y-parinacota&data=04%7C01%7Cpharo%40indap.cl%7C9d1000470adc4a3e4ce808d8ca02c051%7C5d47ab0aa986459d81b4a6afd71dc723%7C1%7C0%7C637481460444584015%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C1000&sdata=Ds8hmsrx21R%2FuTfgjX8IMloFkitreo26ImcgT07cFhc%3D&reserved=0)

Plazo Recepción de las postulaciones : hasta las 17:00 horas del 11/02/2021.

Evaluación curricular : 12/02/2021 y 15 de febrero 2021

Entrevistas a preseleccionados : a partir del 16/02/2021.

Comunicación de resultados : a partir del 19/02/2020.

1. Si se encuentra autorizado un perfil profesional distinto al indicado, se debe adaptar este ítem, dando el mayor puntaje al perfil autorizado y el segundo puntaje a un título de similar característica. [↑](#footnote-ref-1)
2. Cuando la U.O. desarrolle un sólo rubro, si el Profesional PDTI acredita conocimiento técnico y/o experiencia práctica en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 25 puntos. [↑](#footnote-ref-2)
3. Se debe respaldar con documentos oficiales y objetivos que hayan analizado el desempeño del postulante (Ej: Evaluación de Desempeño PDTI o PRODESAL) [↑](#footnote-ref-3)